

21

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA:	EJECUTIVO No. 2020 - 00296
DEMANDANTE:	BETTY CONSUELO TORRES VILLAMIL
DEMANDADO :	JAVIER ALFONSO CÁRDENAS Y OTRO

Previo a ordenar el emplazamiento solicitado por la actora, ésta deberá allegar los resultados obtenidos con relación a los citatorios enviados a los demandados a la dirección física dada a conocer en el libelo demandatorio, por medio de la empresa de correos 472, en el término de 15 días, so pena de dar aplicación a lo ordenado en providencia fechada 02 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez